

Documento de referencia para las consultas del Fondo de Igualdad

En este documento se detallan los antecedentes y el contexto del Fondo de Igualdad. También se describen temas a examinarse en las consultas y debates en curso.

Teniendo en cuenta el compromiso del Fondo de Igualdad con movimientos y organizaciones feministas de todo el mundo, nos interesan las visiones, sugerencias, análisis, recomendaciones y preguntas de feministas de todos lados.

La creación de este proceso de consulta es el producto de la colaboración entre el Fondo de Igualdad y la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID). También integramos las ideas y el apoyo del African Women's Development Fund (Fondo Africano de Desarrollo de la Mujer, AWDF), Prospera (Red Internacional de Fondos de Mujeres), y posiblemente el Urgent Action Fund for Women's Human Rights, Asia & Pacific (Fondo de Acción Urgente para los Derechos Humanos de las Mujeres, Asia y el Pacífico, UAF A&P) y el Women's Fund Asia (Fondo de Mujeres de Asia).

Las consultas están diseñadas para:

- Propiciar diálogos con movimientos feministas con objeto de realizar aportes y recomendaciones para la fase de diseño y construcción del Fondo de Igualdad; y
- Documentar el análisis y las conclusiones de las consultas.

Las consultas tienen los siguientes objetivos:

1. Propiciar diálogos con movimientos feministas para dar forma e influir en la fase de “Diseño y Construcción” del Fondo de Igualdad, especialmente:

1. Estrategia de concesión de subvenciones;
2. Estrategias filantrópicas y feministas de movilización de recursos;
3. Mecanismos de inversión y supervisión feminista; y
4. Responsabilidad con enfoque feminista.

2. Proporcionar información y orientación sobre el Fondo de Igualdad, especialmente:

- Crear y aplicar mejores prácticas para consultas feministas.
- Proponer mecanismos de rendición de cuentas, incluidos los canales de comunicación y retroalimentación, cuya duración se extienda a lo largo de la vida del Fondo de Igualdad.
- Establecer vías claras de articulación con movimientos en cada etapa del proceso.

3. Documentar el análisis y las conclusiones de las consultas para:

- Orientar las futuras oportunidades de articulación entre el Fondo de Igualdad y movimientos feministas.
- Influir en el trabajo de incidencia a rasgos más generales con relación al acceso a recursos para movimientos feministas más allá del Fondo de Igualdad.

Primera parte: ¿Qué es el Fondo de Igualdad?

¡Nos provoca entusiasmo el Fondo de Igualdad! Nuestra idea es crear algo nuevo.

El Fondo de Igualdad se está diseñando para promover el cambio feminista en todo el mundo. Se está utilizando una contribución inicial del Gobierno de Canadá de 300 millones de dólares canadienses para movilizar nuevos recursos para los derechos de las mujeres y la justicia de género. Nuestra ambiciosa estrategia de movilización de fondos tiene como objetivo recaudar una suma de 100 millones de dólares canadienses de la filantropía privada.

El modelo del Fondo de Igualdad no se limita a enviar fondos a organizaciones de mujeres. Implica una alteración de dos formas clave: 1) al reconocer y servirse del papel que ejerce el capital para promover la igualdad de género y, a su vez, obtener ganancias mediante inversiones con enfoque de género, y 2) al alterar el modelo de caridad tradicional del desarrollo internacional.

Mediante un mecanismo de inversión de impacto se fomentarán avances en el ámbito de las inversiones con enfoque de género y, con el tiempo, se lograrán recursos para otorgar subvenciones.

El Fondo de Igualdad fue incubado por MATCH International Women's Fund (Fondo Internacional de Mujeres MATCH), con el apoyo de un colectivo de diez organizaciones adicionales. En la actualidad nos hemos vuelto el Fondo de Igualdad.¹

Consulta el documento de dos páginas que figura en el anexo para obtener información sobre el colectivo del Fondo de Igualdad y nuestros tres programas básicos: concesión de subvenciones, filantropía e inversión con enfoque de género.

Misión y objetivos del Fondo de Igualdad

El Fondo de Igualdad cree que el mundo se encuentra en un punto de inflexión. Sabemos que los enfoques feministas son esenciales para construir la paz, generar cambios en las relaciones de poder y proteger el planeta, y que es necesario ampliar sustancialmente las organizaciones de mujeres y las ideas feministas.

El Fondo de Igualdad:

- Entregará recursos de forma sostenible y audaz a organizaciones y movimientos de derechos de las mujeres, inicialmente en países elegibles como receptores de ayuda oficial al desarrollo (AOD).
- Contribuirá a fondos de inversión que produzcan rendimientos competitivos y contribuyan a los objetivos de igualdad de género. Apoyará la innovación y mitigará el riesgo para inversionistas y para quienes lideran nuevas formas de trabajar.
- Garantizará que las decisiones de financiamiento, inversión y gobernanza se basen en perspectivas feministas.
- Construirá una base organizativa sólida y resiliente con las mejores instituciones de servicios y apoyos para garantizar la administración responsable de los recursos de contribuyentes, inversionistas y simpatizantes.
- Llegará a la autosuficiencia financiera y no dependerá de créditos anuales del gobierno para crecer y prosperar.
- Formará alianzas de forma innovadora con una amplia gama de actores del sector público y privado junto a líderes feministas de todo el mundo para honrar los valores feministas con mecanismos de rendición de cuentas y estrategias que ofrezcan resultados medibles.
- Será construida por feministas para feministas, y será adaptable y sostenible. El Fondo de Igualdad es un modelo que financiará el trabajo a largo plazo de los movimientos de mujeres.

Segunda parte: ¿Qué temas se abordarán durante las consultas?

En esta sección, describimos las principales áreas de trabajo, incluidas las consideraciones clave que se plantearán durante las consultas y a lo largo de la fase de diseño y construcción.

¹ African Women's Development Fund, Toronto Foundation, Community Foundations of Canada, World University Services of Canada (WUSC), Calvert Impact Capital, Royal Bank of Canada, Philanthropy Advancing Women's Human Rights, Oxfam Canada, Canadian Women's Foundation y Yaletown.

A. Estrategias de concesión de subvenciones

Tentativamente tendremos cuatro categorías de concesión de subvenciones (véase el cuadro 1 a continuación), que se irán incorporando gradualmente en los próximos tres años. El desarrollo de capacidades es un componente clave en todas las categorías. Inicialmente, la totalidad de los fondos debe otorgarse a organizaciones en países elegibles para AOD.

El presupuesto inicial de concesión de subvenciones es relativamente limitado al inicio, pero aumentará con el tiempo. Se espera que los fondos disponibles para la concesión de subvenciones en el año 1 (2020-2021) sea de 3.3 millones de dólares canadienses, y que aumente a 17 millones en el año 3 y a 21 millones en el año 4. Se prevé que sigan aumentando, año a año, conforme se expanda nuestra rama de inversiones y den fruto los vínculos que se forjen con filántropos.

Tabla 1: Categorías propuestas para concesión de subvenciones					
Categoría	Descripción	Quién podrá postularse	Montos de financiamiento	Comienzo	Notas
Catalizar	Financiamiento multianual, básico, flexible para organizaciones de justicia de género y de derechos de las mujeres	Organizaciones de derechos de las mujeres / justicia de género de base y a nivel nacional. Posiblemente organizaciones que operan en varios países/a nivel regional.	CAD \$15 mil a 100 mil por beneficiario	Mediados de 2020	Proceso para identificar y seleccionar beneficiarios a determinar. En un principio, estamos considerando convocatorias de propuestas. Más adelante en la fase de diseño se considerará la concesión de subvenciones participativa.
Activar	Apoyo a la concesión de subvenciones de Fondos de Mujeres (fortalecimiento del ecosistema de financiamiento feminista)	Fondos de Mujeres (no deben tener su sede en un país elegible para AOD, pero los beneficiarios deben estar en países elegibles para AOD)	De CAD \$7 a 8 millones, con comienzo en 2021	Subvención piloto para AWDF en 2020 Financiamiento a otros Fondos de Mujeres comienza en 2021	Se está debatiendo con Prospera y AWDF el proceso para determinar pasos para seleccionar los Fondos de Mujeres que recibirán apoyo
Conectar	Financiamiento multianual para coaliciones, agrupaciones y redes (fortalecimiento de redes y movimientos, fortaleciendo el “tejido conectivo” del trabajo de base feminista)	Agrupaciones avocadas a un tema o región específico.	Financiamiento de 2 a 4 años de duración, con un valor promedio de CAD \$800 mil por agrupación Financiamiento de 6 a 9 agrupaciones <i>Montos provisionales</i>	El proceso para seleccionar las agrupaciones comenzará en 2021, y las subvenciones en 2022	Imaginamos una convocatoria abierta de propuestas, pero nos interesa escuchar ideas sobre la mejor manera de estructurar el proceso de toma de decisiones
Preparación y respuesta	Fortalecimiento de la capacidad de organizaciones de derechos de las mujeres de	Organizaciones de derechos de las mujeres que operan en situaciones de crisis (conflicto o	Subvenciones multianuales para organizaciones específicas de derechos de las	2022	Se buscan sugerencias en cuanto al proceso de selección de beneficiarios

	responder a desastres naturales y conflicto armado , y de ser actoras en el sistema humanitario a escala mundial	desastres naturales)	mujeres (de CAD \$15 mil a 60 mil) Subvenciones puntuales de apoyo a actividades específicas en situaciones de crisis urgente (de CAD \$15 mil a 40 mil) <i>Montos provisionales</i>		
--	---	----------------------	--	--	--

Criterios de selección generales

En la actualidad, los criterios de selección preliminares incluyen:

- Organizaciones feministas y de derechos de las mujeres o grupos de activistas de primera línea mujeres, trans, y/o intersexuales.
- Gobernado, dirigido y organizado por mujeres, niñas, personas trans e intersexuales.
- Con sede y operaciones en el Sur Global, o un fondo de mujeres que otorga subvenciones en países elegibles para la AOD.
- El objetivo principal de la organización es promover la justicia de género, los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- Independiente de partidos políticos y no ser una entidad gubernamental o institución multilateral.
- Capacidad organizativa suficiente para aceptar, gestionar e informar sobre los fondos directamente o a través de un patrocinador fiscal.

Concesión de subvenciones: temas para la consulta

- *Retroalimentación sobre las cuatro categorías. ¿Existen temas o regiones prioritarios? ¿Falta algo muy importante?*
- *Sugerencias concretas en cuanto a cómo “generar cambios en las relaciones de poder”, descentralizando la toma de decisiones en cuanto a quién recibe cuánto dinero.*
- *¿Cómo sería la política sobre conflictos de interés? ¿Cómo pueden participar las personas en la toma de decisiones de una manera transparente y sin que parezca que están decidiendo asignar fondos a su organización y a los grupos con los que tienen vínculos?*
- *¿Cómo podría ser la estrategia feminista de monitoreo, aprendizaje y evaluación de la concesión de subvenciones del Fondo? ¿Qué prioridades deberían incluirse? ¿Como equilibramos los resultados a más largo plazo y los de aprendizaje con la necesidad de presentar informes sobre resultados ante el Ministerio de Asuntos Mundiales de Canadá (GAC por sus siglas en inglés) y otros financiadores?*
- *¿Hay comentarios sobre los criterios generales de elegibilidad?*
- *Reconociendo las necesidades de organizaciones feministas fuera de los países elegibles para AOD, ¿qué oportunidades hay de colaborar con otras organizaciones, redes, financiadores para explorar la concesión de subvenciones y apoyar los movimientos en otros países y regiones?*
- *¿Cómo se puede garantizar un enfoque intersectorial en la práctica?*

B. Filantropía

Nos hemos fijado ambiciosos objetivos filantrópicos. La filantropía desempeñará un papel fundamental de financiamiento en los primeros cinco a diez años de operaciones del Fondo de Igualdad, ya que aportará los recursos financieros que requiere la rama de concesión de subvenciones para garantizar que las organizaciones de derechos de las mujeres y de justicia de género reciban un mayor financiamiento mientras comienza a operar la rama de inversiones del Fondo. Conforme esta última aumenta su capacidad de contribuir a las subvenciones luego de los primeros cinco años, la filantropía continuará siendo un importante recurso de financiamiento para el Fondo de Igualdad. Las operaciones de recaudación de fondos continuarán incluso después de que la rama de inversiones entre en plena operación.

Filantropía: temas para la consulta

- *¿De qué formas puede el Fondo fomentar la filantropía a nivel nacional y local tanto en Canadá como en otros países?*
- *¿Cuáles son los temas y debates clave en la actualidad sobre los derechos de las mujeres y la filantropía? ¿De qué maneras puede influir o participar positivamente el Fondo?*
- *¿Cuál te parece sería el rol del Fondo en el ecosistema de financiamiento feminista? ¿Cuáles son las oportunidades? ¿Cuáles son las dificultades?*

C. Mecanismos de inversión

Uno de los aspectos fundamentales del Fondo de Igualdad es contar con una cartera de inversiones diversificada e innovadora, la cual cumplirá dos objetivos clave:

- Todos los fondos tendrán un filtro con enfoque de género.
- Se utilizarán los retornos de inversión provenientes de fondos invertidos por el Ministerio de Asuntos Mundiales de Canadá y otros inversionistas para la concesión de subsidios.

Se diseñarán tres categorías de inversión para lograr un equilibrio adecuado de riesgo, rentabilidad y liquidez.

1. Fondo de mercados públicos (administrado por Royal Bank of Canada) (Equileap aportará datos referentes al enfoque de género en mercados públicos).
2. Fondo de deuda privada (administrado por Calvert Impact Capital).
3. Categoría adicional de inversiones con enfoque de género (lanzamiento en el cuarto año), creado por el Fondo de Igualdad.

El Fondo de Igualdad, en colaboración con Toronto Foundation, elaborará una política de inversión (*investment policy statement*) que orientará las inversiones. El Fondo de Igualdad aplicará criterios basados en productos para excluir las inversiones que figuran en la Lista del Consejo de Ética noruego, así como las organizaciones involucradas en diferentes industrias explotadoras u extractivas, comportamientos humanos adictivos o la fabricación de bienes y servicios considerados ilegales o destructivos. A su vez, se utilizarán criterios basados en la conducta para excluir a las organizaciones que no cumplan con principios de derechos humanos, laborales, de protección del medio ambiente y anticorrupción. Se está creando un Consejo Asesor de Inversiones para proporcionar aportes, véase la sección sobre gobernanza a continuación.

Mecanismo de inversión: temas para la consulta

- *Esperamos que el Fondo de Igualdad contribuya nuevos debates entre activistas feministas, economistas feministas, profesionales con experiencia en inversiones con enfoque de género e inversiones de impacto y gerentes de inversión. ¿Cómo se pueden entablar estos debates para garantizar un intercambio constructivo de opiniones? Se agradecen sugerencias concretas.*
- *¿Qué constituiría normas de transparencia y rendición de cuentas rigurosas para la función de inversión?*
- *¿Qué consideras como práctica feminista para inversiones de impacto?*
- *¿Cuáles son las buenas prácticas que le podrían ser de utilidad al Fondo de Igualdad?*

D. Responsabilidad con enfoque feminista

Es nuestra intención instaurar mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidad a varios niveles.

Nos es importante mantener procesos de monitoreo, evaluación y aprendizaje feministas en todos los ámbitos de nuestro trabajo.

El proceso para conformar la **Junta del Fondo de Igualdad** está en curso. La Junta contará con dos puestos para la copresidencia, que compartirán líderes feministas de Canadá (1) y del Sur Global (1). Para marzo de 2020 estará conformada. La primera “versión” de la Junta será de carácter experimental y es posible que se propongan cambios en la membresía y su funcionamiento en su segunda versión.

Actualmente la Junta cuenta con dos “consejos consultivos” que proporcionarán orientación y conocimientos a las organizaciones de la agrupación del Fondo de Igualdad. Estos consejos consultivos no tienen autoridad de aprobación. En cambio, procuran garantizar que el Fondo de Igualdad pueda aprovechar ideas, asesoramiento y conocimientos especializados de vanguardia de todo el mundo para garantizar que siga operando de maneras nuevas e innovadoras:

- **El Consejo Consultivo de Inversiones del Fondo de Igualdad**, un colectivo de personas expertas de la industria, guiará la creación y ejecución continua de una de las estrategias de inversión con enfoque de género más grandes del mundo. El consejo estará compuesto por voces de todo el mundo, incluyendo el Sur Global, y actualmente incluye: Catalyst-at-Large (Suzanne Biegel), Graca Machel Trust (Andia Chakava), Elevar Equity (Amie Patel) y Possibilian Ventures (Michael Lewkowitz). La membresía de este Consejo aumentará con el nombramiento de economistas feministas y personas expertas en inversiones del Sur Global. Este consejo operará en estrecha colaboración con los Comités de Inversión tanto de la Junta Directiva de Toronto Foundation como de la Junta Directiva del Fondo de Igualdad.
- **El Consejo Consultivo de Filantropía del Fondo de Igualdad** estará compuesto por líderes en filantropía feminista, de Canadá y de otros países, que apoyarán la planificación y ejecución de la estrategia de movilización de fondos del Fondo. En la actualidad está compuesto por: Nicky McIntyre (Foundation for a Just Society), Kavita Ramdas (Open Society Foundation), Katharina Samara-Wickrama (Oak Foundation), y Andrea Dicks (Community Foundations of Canada). Este consejo operará en estrecha colaboración con el equipo de movilización de fondos del Fondo de Igualdad.

Cabe la posibilidad de que se conforme un **Consejo Consultivo de Programas** para la Junta.

También se formará una serie de comités oficiales de la Junta, incluyendo de gobernanza y operaciones, así como auditoría y finanzas.

En la actualidad, existe un acuerdo legal entre múltiples partes que rige las funciones y responsabilidades de TMF/Fondo de Igualdad, WUSC y Toronto Foundation. Durante los primeros cuatro a cinco años deberemos operar dentro de ese marco.

Responsabilidad: temas para la consulta

- *¿Qué tipo de estructuras o procesos has visto como mejores prácticas en cuanto a la responsabilidad y rendición de cuentas con enfoque feminista?*
- *Las actualizaciones en tiempo real de la consulta se integrarán a los debates y las actividades para conformar la Junta, sin embargo, la posibilidad de influir en esta junta inicial es limitada.*
- *Consejo Consultivo de Inversiones y de Filantropía: ¿Cómo debería ser la selección de miembros adicionales? ¿Existen temas clave en cuanto a la orientación para el reclutamiento y la gobernanza de estos consejos?*
- *Consejo Consultivo de Programas: ¿es buena idea? En caso afirmativo, ¿cuál debería ser su mandato y alcance? ¿Cómo deberían seleccionarse sus miembros? Si para cada categoría de subvenciones existen elementos eficaces para la toma de decisiones con objeto de “generar cambios en las relaciones de poder”, ¿se necesita un “consejo consultivo de programas” general?*
- *¿Qué consejos tienes para el desarrollo de una organización feminista como el Fondo de Igualdad a medida que crece y se vuelve más compleja?*
- *¿Cuáles te parece que serían aspectos clave de una estrategia feminista de monitoreo, evaluación y aprendizaje que podría explorar el impacto del Fondo de Igualdad en su totalidad (más allá de la concesión de subvenciones) para examinar las inversiones con enfoque de género y la filantropía?*

noviembre de 2019

Aclaración: los montos de dinero se indican en dólares canadienses (CAD)